

Factura de Canteros Lopez. Jene de fecha 30-4-73
importe de 8 mts de arena con porte que con ITE suma
1.550 pts. conforme al pago ya hecho.

Se da cuenta de esento de la Alcaldia de Estella en que se dice
con esta fecha 14 de mayo se recibe en esta Ayuntamiento
esento de la Junta de Carcelles del Partido Judicial de
Pamplona, en exposicion del delito pendiente de la Junta
de Carcelles del Partido de Estella con aquells.

Este delito es del orden siguiente: 1968 = Estancia
en el año - 82.751'51 pts. 1969 = Estancia en el año -
41.373'60 pts. 1970 = Estancia en el año 43.913'31 pts
1971 = Estancia en el año 120.338'68 pts. 1972 = es-
tancia en el año 84.134'15 pts. Suma total 372.521'25
pts.

Carcelles
Carcelles

La Junta de Carcelles de Pamplona ha hecho entrega
a la Excmo. J. diputacion Foral de Navarra esas cantidades junto
a las relativas a las demás Juntas de Carcelles de Jiztriti, soli-
citando el reintegro de estas cantidades puesto que las mismas
han sido adelantadas por depositaria del Excmo. Ayuntamiento
del Pamplona en espera de reintegro de idéntica cantidad
por esta Junta de Carcelles de Estella. Interesa saber si en
el Presupuesto del ejercicio de 1973 existe consignacion para tal
pago de cuota que pudiera corresponder por tal cuenta.

Se acuerda hacer constar que en el Presupuesto de este ejercicio
no hay consignacion para efectuar tal pago y consignar la corres-
pondiente cantidad en presupuesto para 1974.

Se da cuenta de nota del Registro de la Propiedad sobre
inscripcion de la finca Parcela 175 del poligono 7. Encomas
en paraje de SANANPRESORZA DEL CHAPARRAL de dicho
municipio y catorce afinitades que linda al norte con finca de
Flore Ochoa. Este sur y oeste de camino, habiéndose
sido inscrito por derecho en Registro de la Propiedad la
cantidad de pts.

Se da cuenta seguidamente de acuerdo de la Excmo. J. pu-
blica Foral del día 10 de mayo, en relacion con censo

Por el suscrito
en el Registro
Inici Cuencas

de un trozo de terreno de 1.600 metros cuadrados, con des-
tino expreso a la construcción de Casa Cuartel para la Guar-
dia Civil, en paraje El Chopal o Sauandresonda y
suyo acuerdo es del tenor literal siguiente:

Cesión libre
Com. Terr.
de 1.600 m²

1.º Que en virtud de la autorización
otorgada en Decreto de 7 de Septiembre de 1972 al
Ayuntamiento de Almazora, para cesión gratuita al
Estado de 400 metros cuadrados de terreno comunal con des-
tino expreso a la construcción de Casa Cuartel de la Guardia
Civil, autorizar al mencionado Ayuntamiento que por que,
conforme al acuerdo de Junta de Veintena de 21 de febrero
último, puede ceder gratuitamente al Estado un trozo de
terreno comunal de 1.600 m² en el Paraje de Sauandresonda
Chopal o Sauandresonda, con destino expreso a la
construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

2.º Liquidar al Ayuntamiento de Almazora los productos
prestales existentes dentro del terreno de que se trata, según
marcado y entregado a la Corporación Municipal, por por-
tional de la Dirección de Fitos de esta Superioridad, a cuyo
efecto, antes de efectuarse la cesión gratuita, en cuestión,
deberá ponerlo en conocimiento de la indicada Dirección
para que sobre el particular, adopte las medidas pertinentes.

Declaración
Ayuntamiento
deficitario por
577.610 pta

Se da cuenta de acuerdo de la Comisión delegada de la
Excel. Diputación de 10 de mayo, en relación con la au-
torización solicitada para incrementar el recargo municipal
sobre la contribución provincial en un 89 por 100 a
efectos de nivelar el presupuesto ordinario para 1973.
en que se dice: Que acuerdo declarar al Ayuntamiento de
Almazora deficitario para el ejercicio de 1973 en la
cantidad de 577.610 pts, autorizándole para
su nivelación el incremento del recargo municipal, sobre
la contribución provincial en un 89 por cien.

El Ayuntamiento se da por justificado. D.M. 567/73.
Se da cuenta de siguientes facturas de 10.045'20

Fontural

de 2 ACDV. S.A. - Tejería Mecánica número P.332
del día 2-5-73 - 4.900 ladrillos a 2.000 pts. millos
albaráen 24398; Factura nº 8.336 de 4-5-73 por
10.035'20 pts. importe de 4.900 ladrillos a 2.000 pts
albaráen 24.445 de 2 ACDV. S.A. Tejería Mecánica.

- Factura nº 8.338 de 6.167 pts de 5-5-73 por 3.024
ladrillos a 2.000 pts más I.T.E. albaráen 8.338-24000
S.A. Tejería Mecánica. El Ayuntamiento aprueba tales
facturas disponiendo en su favor.

Hoja Recurso
1.978

Se da cuenta de Hoja de Recurso al Ayuntamiento por multa
de 617.176 pts de la que 340.896 pts corres-
ponden a la riqueza territorial y 276.280 a la industrial

El Ayuntamiento le da por en todo.

Suministro
Luz - Telera

Nota de Instaladora Belzunce, de febrero 1.973 por consu-
mo de energía eléctrica del Ayuntamiento y Casa Cuartel
ascendiendo la del Ayuntamiento 7.246 pts y la del Cuartel
a 162 pts. Se acuerda en su favor.

Factura Repel X

Factura de Instalación de Aparato Rayo X. y demás en
Casa Médico con un coste de 38.057 pts.

Sanción por
Pacer
Alasura y Maca

Se da cuenta de Decreto Diputación. Dirección Montes nº 2
1563/71 en relación con aprovechamiento forestal auto-
rizado al Facero Alasura-Thurim en 20 agosto 1971
en que resultó adjudicatario J. Aquilino Díez de Gollano
Por acuerdo de la Comisión de 23 marzo 1973 se acordó
que por la falta de facer Alasura-Thurim se exija de
J. Aquilino Díez Sanz de Gollano, la cantidad de
416 pesetas como indemnización de daños causados
que sumen de 9 plantas de haya valoradas en 1.100 pts
que tal aprovechamiento y que se destinará a refo-
restación forestal y en Tesorería de Navarra abonará 110 pts
en concepto de impuesto del 10% en plus de diez
diós. Se da cuenta de liquidación formal y a
abonar en suma de 350 pts día. Día 25 abril

Forma y a

Colores de
Luzarr

Señal López y Gregorio Larreate, cuando acordado
sean leaun. Se acordó a a laud por el Ayuntamiento
de Luzarr.

José María
Carril

Día 26 abril cuando se elige: a 350 pts. un: por
López. Félix Jóni. Guacío leaun, Francisco Sancho-
lin. Señal López. Luis Armentariz y Francisco Rg

José María
Carril

Día 27 abril cuando se elige: A cobrar
de Jacinto Cayetano. Saturnino López, por López
Señal López y Félix Jóni. ~~Créditos por la~~

José María
Carril

Se da cuenta por lectura íntegra de los acuerdos del
Consejo Local Administrativo de Navarra, de fecha 19
de Mayo último que fueron publicados en el B.O. de
la Provincia nº 65 del día 30 de mayo último.
En el se lee la modificación de Jeneraciones por
servicio Sanitario de Navarra, afectando a este Mun-
cipio las siguientes.

José María
Carril

Jeneración Médica: Permanece igual tanto la de Albar-
Luz, íntegra de por los mismos pueblos.

José María
Carril

Jeneración Farmacéutica: Pasa a pertenecer a
Estella, suprimiéndose por tanto este Partido Farma-
céutico.

José María
Carril

Jeneración Veterinaria: Los pueblos de Miran, San-
te, Anzola, Salas, Munzarren, Erand, Beas, Azema,
Kieze, Anzola, Villanueva y Legat. con todo el
Valle de Gualat, Salinas de Oro, Luzarr, Albar-Luz
forman una Jeneración con dos Titulares y
Residencia a determinar por la Junta.

José María
Carril

Acuerdo de remuneraciones a Funcionarios Muni-
cipales Sanitarios de Navarra. Se acuerda que
en efecto económicos de 1.º de Enero del presente
año siguiente hasta el 31 de diciembre del mismo, las
remuneraciones por título serán las siguientes: Médico,
anual, 108.000 pts; Veterinario, anual 108.000 pts
Farmacéutico, 95.760 pts y Practicante 54.000 pts